

X Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, 18 a 20-05-2011. En prensa, *Cuadernos Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales, UNJu.*

### ***La construcción imaginaria del “otro migrante”***

*Dra. Alcira B. Bonilla*

1- Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Filosóficos “Dr. Eugenio Pucciarelli” de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (Avda. Alvear 1711, 3er. piso, C.P. 1014).

2- Profesora titular regular de Antropología Filosófica y Profesora adjunta regular de Ética del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Puán 480, C. P. 1406).

alcirabeatriz.bonilla@gmail.com

Antes de comenzar la exposición, se hace necesaria una aclaración sobre el término “migrante” que figura en el título. Dada la imposibilidad material de discutir precisiones históricas o conceptuales sobre el término y la noción de migración, asumo en el punto de partida la definición en uso entre los politólogos y científicos sociales: “Se entiende por *migración* el desplazamiento residencial de población desde un ámbito socio-espacial a otro, entendiéndose por éstos los ámbitos donde las personas desarrollan su reproducción social cotidiana de existencia” (Mármora 2004: 260). Como resulta comprensible, esta definición vale tanto para indicar los movimientos más o menos temporarios o definitivos de personas que se producen de un lugar a otro dentro del territorio de un estado nacional como los que atraviesan las fronteras de éstos. Es habitual el empleo de las palabras “migrar” y “migrante” con prefijos indicativos de la salida desde un territorio (“e-”) o de su ingreso en otro (“in-”). La opción en este trabajo por los términos sin prefijo se debe tanto al uso técnico habitual como a que éstos en su generalidad hacen lugar a determinadas situaciones conflictivas, corrientes en nuestro tiempo, tales como las migraciones internas o de las personas confinadas en determinados lugares de frontera a la espera de la resolución de su destino. A partir de los '90, por diversas causas que no es posible tampoco reseñar aquí<sup>1</sup>, el interés de los estudios y de las políticas migratorias se vuelca principalmente a las migraciones internacionales. A diferencia de las migraciones internas, aún las más traumáticas y dolorosas –piénsese en las migraciones internas que se produjeron y se producen en Colombia, país en donde gran cantidad de personas ha sido expulsada de su lugar de residencia habitual por el temor a acciones de la guerrilla, los narcotraficantes o las fuerzas paramilitares (Osorio 2006: 367-384)-, los movimientos migratorios internacionales no sólo tienen características específicas sino que resulta determinante para su estudio y el de las políticas correspondientes el estatuto de no ciudadanía (cuando no de “ilegalidad”) que afecta a la mayor parte de las y los migrantes.

La caracterización del fenómeno migratorio internacional contemporáneo hecha por Étienne Balibar como “el fenómeno político mayor de nuestro tiempo” plantea a los investigadores en ciencias sociales, humanidades y filosofía el desafío de hacerse cargo, idealmente de manera interdisciplinaria (Bonilla 2007: 189-198), de una realidad compleja y dinámica, atravesada por discursos culturales y políticos de varia índole. Sin desestimar la caracterización de Balibar, autor al cual se deben numerosas contribuciones al esclarecimiento filosófico político de este fenómeno, sobre todo en sus facetas más europeas, tales como la percepción de elementos racistas en el

---

<sup>1</sup> Cf. Mármora 2002: 29-52.

imaginario social y en las políticas respecto de las y los migrantes (Balibar 2005: 47-59 y 77-100), puede introducirse a este *diktum* una corrección de raíz foucaultiana y considerárselo como un fenómeno de carácter netamente “biopolítico”. El empleo de este calificativo queda plenamente justificado si se parte de una definición amplia de biopolítica como las políticas de regulación del cuerpo-especie de la población, que comprende como parte inescindible, la aplicación de las disciplinas al cuerpo-organismo de los individuos: “El descubrimiento de la población es, al mismo tiempo que el descubrimiento del individuo y del cuerpo adiestrable, el otro núcleo tecnológico en torno al cual los procedimientos políticos de Occidente se han transformado” (Foucault 1994: 193). Si bien M. Foucault ya había puesto en evidencia la tendencia del biopoder a convertirse en tánatopoder, ésta aparece con mayor detalle en los trabajos de R. Esposito (2009: 109-121). Huelga decir que a los movimientos migratorios actuales afectan de modo particular las políticas de población, salud, educación y trabajo de los estados nacionales contemporáneos insertos y total o parcialmente sometidos a las diversas dinámicas y estrategias de la globalización económica y comunicacional, pero, en definitiva, responsables de la aplicación de estas políticas y de la normativa que las regula (aunque ésta se adecue a lineamientos regionales, como es el caso de la Unión Europea).

Para estudiar mejor la problemática compleja del proceso migratorio suele dividirse a éste en etapas, cada una de las cuales ofrece conflictos particulares tanto desde el punto de vista objetivo como subjetivo (vale decir, en referencia a la/las subjetividades migrantes) En la literatura especializada se reconocen al menos tres (Castillo Guerra 2004: 154-155): emigración o salida del lugar de residencia habitual, inmigración o entrada y proceso de reorganización de la vida en el lugar de acogida y reconstrucción de los lazos con el lugar de origen (etapa que puede suceder o superponerse a la anterior). Hoy cabría añadir una cuarta, que según la secuencia temporal iría en segundo término: la etapa del tránsito, por demás difícil y riesgosa tal como lo demuestran numerosos ejemplos cotidianos. La mayor parte de los estudios referidos al tema investigan los procesos de reorganización de la vida en el lugar de acogida desde diversos modelos integracionistas o directamente asimilacionistas<sup>2</sup> que colocan el proceso de inmigración en una secuencia lineal en la que el/la inmigrante va perdiendo sus vínculos con el lugar de origen así como sus connotaciones culturales específicas hasta convertirse en un integrante indiferenciado más de la sociedad de recepción.

En la concepción y establecimiento de políticas migratorias, así como en el tratamiento que la población nativa otorga a las y los migrantes, juega un papel decisivo el imaginario social o ideología existente<sup>3</sup> en cada contexto acerca de éstas y éstos. En palabras de L. Mármora, el mayor especialista en el tema en nuestro país: “Las percepciones sobre la emigración o la inmigración, sean o no objetivas, constituyen la principal fuerza que incide en la decisión política” (Mármora 2002: 25). Ni qué hablar del modo como tales percepciones, según se referirá más adelante, inciden en la formación de subjetividad y empoderamiento de las y los migrantes.

Para responder a los lineamientos propuestos por la Mesa "Imaginarios y prácticas sociales en la construcción de la otredad en Nuestramérica" se estima conveniente en esta colaboración hacer algunas referencias concretas al caso migratorio argentino. Casi siempre la Argentina ha sido definida por nuestros textos de

<sup>2</sup> Según muestran análisis críticos autorizados de los modelos sociológicos del fenómeno migratorio (Han 2000: 38-62).

<sup>3</sup> Para el desarrollo de esta comunicación se emplea el enfoque multidisciplinario y más neutral desde el punto de vista epistemológico del análisis de las “ideologías” elaborado por T. van Dijk, “[...] en términos del ‘triángulo’ *cognición* (social), *sociedad* y *discurso*” (v. Dijk 1999: 391), que las concibe como *interfase* entre propiedades fundamentales de grupos sociales y las cogniciones sociales o creencias compartidas de sus integrantes.

historia como país de inmigración; se estudiaron luego algunas migraciones internas, sobre todo a propósito del desarrollo industrial impulsado por los primeros gobiernos de J. Perón y, en décadas recientes, se han comenzado a investigar los exilios y otras emigraciones, sobre todo las ocurridas hacia finales del siglo XX.

Cuando se define el país del modo aludido antes, usualmente sólo se hace referencia al hecho de las migraciones masivas de procedencia europea que confluyeron en su territorio desde el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. Ni la acción conquistadora y colonizadora española, ni el arribo anterior de otros grupos menores desde Europa, ni la importación de esclavos negros o el traslado de grupos rebeldes de indígenas a lugares alejados de su asentamiento tradicional han sido visualizados y estudiados habitualmente como migraciones. Tampoco se señala que las poblaciones originadas en las migraciones actualmente más numerosas y visibles, las provenientes de los países limítrofes, han mantenido constante su participación porcentual sobre la población total desde el primer censo de 1869 (2,4%) al de 2001 (2,8 %). El mito fundacional del *melting pot* o “crisol de razas”<sup>4</sup> que determinó imaginariamente la Organización Nacional se construyó sobre la base de la “desmarcación étnica” (Grimson, Jelin 2006: 71). En realidad, esta operación no consistió en el reconocimiento de la igualdad de derechos para todos los habitantes, sino más bien en un “blanqueamiento” de la población. Fuertemente marcado por rasgos racistas, tal “blanqueamiento” comprendió a la vez diversos procesos y estilos discriminatorios, incluido el genocidio, que ignoraron y dejaron “fuera del crisol” a mestizos, mulatos y negros<sup>5</sup>. Igualmente aportó la promesa de una igualdad para quienes fueron considerados blancos garantizada por la inclusión que operaban la escuela pública y el servicio militar obligatorio, puerta de la ciudadanía para los varones nativos y naturalizados<sup>6</sup>.

Comparada con la situación arriba descrita, la de las últimas décadas se caracteriza por tres cambios fundamentales respecto de la anterior: 1) el aumento proporcional de los migrantes de países limítrofes o cercanos; pese a que el número de estos inmigrantes no ha crecido de manera significativa ahora constituyen el grupo inmigrante mayoritario de modo absoluto; 2) su mayor presencia en las ciudades grandes y pequeñas debida a la diversificación de los trabajos que realizan; y 3) su nacionalidad, destacándose un incremento de paraguayos, bolivianos y peruanos, con menor incidencia de uruguayos y chilenos. La aparición urbana de estas y estos migrantes con características fenotípicas propias de los pueblos originarios, así como la implementación de las políticas neoliberales de ajuste, destrucción de industrias y falta de empleo, derivó en episodios de xenofobia y racismo que tuvieron por objeto a estas migraciones. Igualmente se produjo una mayor visibilidad de tales migrantes. En coincidencia con Grimson puede afirmarse que en la década del '90 se pasó de una “situación de invisibilización de la ‘diversidad’” a una “hipervisibilización de las diferencias” (Grimson, Jelin 2006: 70). Las políticas migratorias locales de aquellos años, que, además de restrictivas y selectivas, se atenían en general a la denominada “Ley Videla” de 1981 basada en el principio de seguridad nacional. Pero si del plano más local y fáctico se pasa al de las teorías políticas, resulta interesante subrayar que el cambio aludido por Grimson se dio en ellas a través de los debates sobre el “reconocimiento” y el multiculturalismo y la discusión e implementación de políticas

<sup>4</sup> Expresión al parecer creada por M. G. J- de Crèvecoeur en *Letters from an American Farmer*, 1782, para referirse al modo cómo en las tierras de América del Norte los europeos de diversos orígenes se han convertido en “americanos”, “*fundidos en una nueva raza de hombres*” (Bilbeny 2002: 67). La itálica es de la autora.

<sup>5</sup> Para el tratamiento de la esclavitud negra y de los genocidios de indígenas y negros como contrapartida dialécticamente necesaria de la Modernidad (primera y segunda), cf. E. Grüner, 2010, pp. 19-38.

<sup>6</sup> Los avatares de la relación ciudadanía-naturalización en los debates del siglo XIX han sido expuestos con gran claridad por la Dra. M. Bonaudo (2010).

multiculturales en diversos países. En cierto sentido podría llegar a sostenerse que la actual legislación migratoria argentina es fruto de estos debates, ya que contribuyeron a la redacción de su texto numerosas organizaciones religiosas y de la sociedad civil particularmente sensibles a la problemática<sup>7</sup>. La Ley 25.871, que entró en vigencia a comienzos de 2004, establece en su Art. 4º el derecho humano a migrar. Formulada de esta manera el derecho a migrar –y su contraparte, el derecho a permanecer en el país de origen- no es considerado una concesión particular del Estado argentino, sino que se lo reconoce como inherente a la persona humana como tal y, por consiguiente, dotado de universalidad.

En síntesis, la constancia y visibilización de “nuevos” migrantes, sobre todo en las grandes ciudades, condujo a la crítica del mito del “crisol de razas” y a la reconsideración de las prácticas políticas fundadas en él, principalmente en los ámbitos de la justicia, la salud, la educación y el trabajo. En la situación actual de pluralidad real por la copresencia en casi todas las sociedades del mundo de grupos de origen diverso, no siendo la Argentina una excepción a ello, se torna indispensable la deconstrucción de este mito (fuertemente basado en la exclusión) y la propuesta de nuevas formas de entender esta pluralidad con el objeto de posibilitar formas más plenas de realización individual y modelos de convivencia más justos<sup>8</sup>.

En razón de lo dicho, la coexistencia en nuestras ciudades así como en vastas regiones de las naciones actuales de individuos y de grupos migrantes de gran heterogeneidad, mayoritariamente pobres, interactuando en múltiples relaciones dinámicas con las sociedades denominadas de acogida y entre sí, impone por su propio peso una revisión de diversas temáticas y cuestiones. A manera de un programa de trabajo, cito las que pueden tener mayor peso e interés para un tratamiento filosófico: 1) la construcción de la subjetividad migrante en la dialéctica entre vulnerabilidad y autonomía (Bonilla 2009, 2010a; Bustamante 2007); 2) en consonancia con las denuncias ya aludidas de Balibar, proseguir los estudios sobre las maniobras y políticas de racialización que tienen a las y los migrantes por objeto; 3) la identidad cultural, en la búsqueda de formas más dinámicas, históricas y negociadas de pensarla (Fornet 2009; Grimson 2011), a fin de evitar los riesgos fixistas en los que ha recaído el multiculturalismo; 4) una noción más amplia de ciudadanía que, al incluir la categoría de “ciudadanía cultural” (Chauí 2002), habilite pensar “ciudadanías interculturales emergentes” como única posibilidad de dar lugar a formas plurales de ejercicio pleno de derechos y de participación (Bonilla 2010b: 75-77).

De modo no exhaustivo, dada la complejidad del caso, me referiré a continuación brevemente a algunos aspectos de los acontecimientos ocurridos entre el 3 y el 15 de diciembre del año pasado en el Parque Indoamericano, con el objeto de mostrar los componentes racistas y xenófobos de las actitudes, expresiones y medidas por parte de autoridades, fuerzas del orden y medios de comunicación que inciden en un incremento de la vulnerabilidad de las y los migrantes. Pese a lo confuso que en un principio parecieron los hechos, se produjo una gran cantidad de noticias y la acción de militantes migrantes y no migrantes fue decisiva para repudiar las actitudes xenófobas y racistas del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Mauricio Macri, de varios de sus colaboradores y de los medios que les son afines, así como para movilizar a la opinión pública y a las autoridades nacionales para que se fueran dando los pasos más adecuados para el desalojo del Parque y la solución del conflicto.

<sup>7</sup> Las contribuciones publicadas en *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871* dan testimonio de esto (Giustiniani, R. *et alii* 2004).

<sup>8</sup> Para la deficiencia de las teorías denominadas multiculturalistas y de las políticas multiculturales (Bonilla 2008b: 773-788).

Uno de los textos más informativos y sagaces escrito al calor del acontecimiento cuando promediaba el conflicto, fue el de Jorge Vargas, periodista de *Renacer*, publicación quincenal boliviana de amplia circulación de donde tomo el esquema de lo ocurrido al comienzo y algunas observaciones pertinentes que me darán pie para desarrollar ideas centrales del trabajo.

1. El Parque Indoamericano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: es el espacio verde de mayor extensión en la zona sur de la ciudad (130 hectáreas). Miles de familias lo emplean como lugar de esparcimiento y, sobre todo los fines de semana numerosos integrantes de la comunidad de origen boliviano (hablo de bolivianos nativos y sus descendientes peyorativamente englobados por el resto de los porteños con la designación de “bolitas”, ya que la trasmisión de rasgos fenotípicos los hace identificables étnicamente) organizan actividades diversas. Señala Vargas: “[...] campeonatos de fútbol, ferias y actividades culturales como la feria de Alasita, el carnaval paceño, encuentros de bandas en octubre, etc.”

2. Los hechos: el día 3 de diciembre Parque Indoamericano fue ocupado ilegalmente por diversos grupos de personas que reclamaban su derecho a la vivienda y actuaron bajo la promesa de “un terrenito” para construirla. Como sucedió otras veces en episodios similares de toma de predios, entre los organizadores hay punteros políticos de la zona, gente que lucra con la venta de lotes a los ocupantes en el momento mismo de la toma y activistas radicalizados políticamente. El estallido mayor se produjo el 7 de diciembre a las 18,40 hs. Mientras numerosos ocupantes con sus familias se iban retirando del Parque en cumplimiento de la orden de desalojo de la jueza porteña María Cristina Nazar se dio un enfrentamiento entre manifestantes de la Villa 20 e integrantes de la Policía Metropolitana y la Federal, con el triste saldo de dos personas muertas, Rossmery Chura Puña, boliviana de 28 años, y Bernardo Salguero, 22 años, paraguayo; decenas de heridos y más de 50 detenidos. El día 15, gracias a un acuerdo entre la presidenta Cristina Fernández de Kirchner con el Jefe de Gobierno de la ciudad, el cual, después de permitirse desaforadas críticas a la normativa migratoria y expresiones racistas por las que fuera denunciado al INADI, asumió el compromiso de ejecutar una política de vivienda en la que participarán fondos de la Nación. La desocupación, supervisada por la Gendarmería Nacional, fue pacífica. La crisis sistémica y estructural de las fuerzas de seguridad que los hechos de violencia pusieron de manifiesto desembocó en la creación del Ministerio de Seguridad y el pasaje de la Ministra de Defensa Nilda Garré a la conducción del mismo.

3. Las causas: “A poco menos de un año de finalizar su gestión, el gobierno de Mauricio Macri se ha caracterizado por la grave inacción y ausencia de políticas en los aspectos sociales, siendo la de vivienda una de las más agudas. No hubo planes de construcción de viviendas para los sectores más postergados, no se cumplió el presupuesto destinado a ello, siendo las promesas incumplidas una constante”. En diversos episodios anteriores numerosas familias fueron desalojadas de otros predios donde habían instalado viviendas precarias al ser vendidos éstos y el gobierno de la ciudad había comenzado una estrategia de privatización y desmembramiento del Parque, como la cesión de 22 hectáreas al Club San Lorenzo de Almagro.

4. La discriminación generalizada: “El único sector al que parece que no se le reconocen los derechos sociales, en este caso como usuario que ha tomado iniciativas concretas en el Parque, ha sido la comunidad boliviana, rotundamente ignorada tanto por el gobierno de la ciudad como por los sectores ahora en conflicto, basta con ver el tratamiento en los medios donde estos derechos de la comunidad boliviana no son contemplados ni mencionados” (Vargas 2010: 11).

Como resulta claro después de esta breve exposición, el caso referido puede ser considerado paradigmático de las formas y efectos de la xenofobia y la racialización en nuestro medio de los inmigrantes que provienen de países limítrofes.

Los estudios contemporáneos sobre el imaginario social registran diversos efectos producidos por la inmigración, que se extienden en un arco amplio desde la xenofilia a la xenofobia. La xenofilia puede definirse como “[...] la actitud por la cual el extranjero es objeto de una sobrevaloración, ya sea por su supuesta superioridad étnica, cultural, social y/o nacional” (Mármora 2002: 70). La política de blanqueamiento y el fomento de la inmigración europea llevada a cabo de modo consciente en nuestro país durante la segunda mitad del siglo XIX y parte del XX tuvo en su base, como lo manifiesta un sinnúmero de documentos, la sobrevaloración de la población blanca europea de países como Alemania, Francia e Inglaterra, considerados más capaces y trabajadores que el resto.

La xenofobia, o rechazo del extranjero, puede tener meramente manifestaciones larvadas (el inmigrante es considerado “bárbaro” o “depredador”), estar institucionalizada, vale decir, oficializada a través de normas, o adquirir la forma extrema de lucha tribal. Diversos prejuicios dan sustento a la variedad de formas en las que se presenta la xenofobia: “[...] el *biológico* que da lugar al *racismo*, el *cultural* que se manifiesta en el *integrismo*, el *religioso* que aparece como *fundamentalismo*, el *nacional* que se expresa en el *chauvinismo* y el *social* que aparece en las distintas formas de *clasismo*” (Mármora 2002: 75). Estos prejuicios tienen la doble función de dar mayor vulnerabilidad al otro, a través de mecanismos de inferiorización y marginación que permiten su explotación y la comisión de injusticias respecto de ellos, y, por otra parte de contribuir a la autoafirmación identitaria. Como señala con acierto van Dijk, se constituyen dos discursos paralelos y antitéticos. el discurso sobre “nosotros” y el discurso sobre “los otros”, que se refuerzan mutuamente en todos los planos de la vida política, social y cultural.

El caso del Parque Indoamericano traído a consideración hace patentes algunos tipos de xenofobia antes mencionados, tales como el cultural, el nacional y el social, pero, de modo particular parecen evidentes las raíces racistas de la xenofobia, en esta oportunidad expresada fundamentalmente contra inmigrantes de origen “boliviano” (con orígenes étnicos quechua y aimara). Justamente la atribución de características negativas a grupos humanos adscriptas a su condición natural o biológica transforma a este modo de xenofobia en la más irreductible. Como señala Castoriadis, el otro no tiene forma de ascender, de nacionalizarse, de abjurar, de convertirse; el otro permanecerá siempre “otro”, ya que la “inconvertibilidad” es el rasgo fundante de este prejuicio. Las palabras de crítica a la actual Ley de Migraciones y a las políticas migratorias nacionales pronunciadas junto con declaraciones xenófobas por el propio Jefe de gobierno de la Ciudad ponen de manifiesto la fuerza del prejuicio racista, que trasciende una institucionalización normativa favorable a las migraciones sea cual fuere el origen de las mismas. A efectos prácticos y políticos, y no meramente teóricos, es importante señalar la brecha existente entre la legislación migratoria que consagra el derecho humano a migrar y las prácticas habituales que proceden de imaginarios racistas y xenófobos.

Con ello, también queda a la vista la extrema vulnerabilidad a la que se ven expuestos las y los migrantes en situaciones de conflicto social. J. Bustamante ha elaborado una teoría plausible sobre la vulnerabilidad de los migrantes a partir de la conocida distinción weberiana de las dos dimensiones de la acción social, vale decir, la conducta observable de los actores y la dimensión intersubjetiva (o “sentido”) de la acción. Esta distinción facilita la diferenciación entre una “vulnerabilidad estructural” y otra, derivada de la anterior, “cultural”. La vulnerabilidad estructural está generada en la diferencia existente en las relaciones con el Estado entre un nacional y un migrante. De esta diferencia surgen las desigualdades en el acceso a los recursos, tales como prestaciones sociales, educación, trabajo, etc., que, además, se convierten en el criterio normativo de las relaciones sociales entre nacionales e inmigrantes. Las diferencias de poder entre quienes “hacen las normas” y quienes las acatan se

incrementan por la presencia de la vulnerabilidad cultural que se deriva “[...] del conjunto de elementos culturales (estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia y discriminación institucional) con significados despectivos que tienden a justificar las diferencias de poder entre los nacionales y los extranjeros” (Bustamante 2007: 55). La secuencia que va de la vulnerabilidad estructural enunciada a la vulnerabilidad cultural, sería, entonces: 1. “[...] los nacionales transfieren al contexto social de sus relaciones con los inmigrantes/extranjeros, la diferenciación que hace el Estado entre nacionales y extranjeros”; 2. “Esa diferenciación acaba siendo convertida en un criterio o base normativa de una asimetría de poder *de facto* en las relaciones entre inmigrantes y nacionales”; 3. como resultado de la reiteración práctica de tal asimetría de poder en las relaciones entre unos y otros, se va insertando un “contenido de sentido”, vale decir, una “vulnerabilidad cultural” que perpetúa el tipo de relaciones sociales de dominación (Bustamante 2007: 49). Vista a lo Weber como tipo ideal, la vulnerabilidad estructural sería la construcción teórica que representa el extremo de la desigualdad que caracteriza a los inmigrantes internacionales como sujetos de derechos humanos y puede definírsela como “carencia extrema de poder”. Pasando a la “vulnerabilidad cultural”, el autor la define como la justificación ideológica de la existencia y de la práctica de la condición de vulnerabilidad de los migrantes de la cual se deriva la impunidad para quienes violen los derechos humanos de aquéllos.

En trabajos anteriores he recurrido también al utillaje conceptual de autores como M. Zambrano y R. Fornet-Betancourt, entre los filósofos para poner de manifiesto que las dos formas principales de la vulnerabilidad característica de las y los migrantes, vale decir, la vulnerabilidad subjetiva (dolor y sufrimiento) y la vulnerabilidad objetiva (exclusión de la comunidad ciudadana de derechos y obligaciones), son diversas caras o facetas de una misma vulnerabilidad que se hace visible en diversos momentos, situaciones y fenómenos del proceso migratorio. Además mostré la pertinencia teórica del debate a través de un enfrentamiento de posiciones entre los autores que subrayan la peculiaridad de la vulnerabilidad de las y los migrantes y su carácter inhabilitante para el reclamo y ejercicio de derechos provocado por ésta, y aquéllos, como Mezzadra, que insisten en los rasgos de autonomía ya implícitos en esa forma de resistencia que es el ejercicio del “derecho de fuga” y sus consecuencias para el desarrollo del capitalismo y de nuevas formas de ciudadanía.

A mi entender, manteniendo una distancia crítica respecto de Mezzadra (Bonilla 2009), ninguna de estas posiciones puede ser defendida de modo excluyente. Los términos de la tensión vulnerabilidad-autonomía pueden y deben ser mantenidos en el plano teórico, en el de las políticas públicas y en el de las prácticas. En el plano teórico, el análisis de los diversos tipos de vulnerabilidad no debe ocultar el igualmente fructífero de las modalidades de reclamo y ejercicio de autonomía y de derechos por parte de las y los migrantes y sus diversos y complejos grupos de pertenencia. En este sentido, se contribuiría a un enriquecimiento del análisis si a categorías explicativas seductoras como el “derecho de fuga” se le opusieran otras, igualmente explicativas, que provienen de la posición opuesta, como la de “vulnerabilidad estructural” o “vulnerabilidad objetiva”. En el plano de las políticas públicas, que conllevan de modo latente en todos los casos la discusión por la definición de la ciudadanía y sus formas de ejercicio, la consideración de la vulnerabilidad es la que permite una distancia crítica de la facticidad política y muestra sus falencias e injusticias, a la vez que el acento en la autonomía redundaría en propuestas creativas y superadoras del desconocimiento, la invisibilización, la discriminación y el descuido del otro que aquejan a las sociedades contemporáneas. Por último, en el plano de las prácticas, no se trata de mantener de modo ficticio los conflictos o magnificarlos, en lugar de minimizarlos o resolverlos, sino de hacer de los conflictos el motivo para volver visibles las injusticias y las conculcaciones de derechos en el sentido pleno de la palabra. Negar, minimizar y homogeneizar, en estos casos, justamente equivaldría a un

rechazo de la actitud racional y emancipadora que saca su potencial creador y transformador del reconocimiento de los conflictos.

#### Referencias bibliográficas

Balibar, E. (2005) *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona, Gedisa.

Bilbeny, N. (2002) *Por una causa común. Ética para la diversidad*, Barcelona, Gedisa.

Bonaudo, M. (2010) "Algunas miradas en torno a la creación de un orden. De la identidad nacional en clave política a la identidad nacional en clave cultural". En: Anatolievich, N., Girbal-Blacha, N., Arkadievich, L., *Globalización y desarrollo de las culturas nacionales*, Buenos Aires, Representación de Rossotrudnichestvo en la Argentina (Casa de Rusia en Buenos Aires), pp. 43-56.

Bonilla, A. (2007a) "Esbozos para un campo interdisciplinario. Filosofía intercultural y estudios migratorios", en Lértora Mendoza, Celina (Ed.), *Evolución de las ideas filosóficas 1980-2005 – XIII Jornadas de Pensamiento Filosófico (Actas)*, FEPAI, Buenos Aires, pp. 189-198.

Bonilla, A. (2007b) "Ética, mundo de la vida y migración". En: Salas Astrain, R. (Ed.), *Sociedad y Mundo de la Vida a la luz del pensamiento Fenomenológico-Hermenéutico actual*, EUCSH, Santiago de Chile, pp. 27-58.

Bonilla, A. (2008a) "El 'Otro': el migrante". En Fernet-Betancourt, R. (Hrsg.), *Menschenbilder interkulturell. Kulturen der Humanisierung und der Anerkennung*, Aachen, Verlagsgruppe Mainz in Aachen, pp. 366- 375.

Bonilla, A., "El derecho humano a migrar y la transformación de la noción de ciudadanía" (2008b) En: Arué, R.; Bazzano, B.y D'Andrea, V. (comp.), *Transformaciones, prácticas sociales e identidad cultural*, Vol. II, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 773-788.

Bonilla, A., "La insuficiencia teórica del 'derecho de fuga'" (2009) En: Lértora Mendoza, C. (Ed.), *Actualidad filosófica en el Cono Sur – XIV Jornadas de Pensamiento Filosófico (Actas)*, Buenos Aires, FEPAI, CD-Rom.

Bonilla, A. (2010a) "Vulnerabilidade Vs. Autonomia Conflitos de Migrações Contemporâneas". *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica*, Vol. 2, No.4, pp. 4-38.

Bonilla, A. (2010b) "Cooperación de las culturas: principios dialógicos de la organización del espacio político", en: Anatolievich, N., Girbal-Blacha, N., Arkadievich, L., *Globalización y desarrollo de las culturas nacionales*, Buenos Aires, Representación de Rossotrudnichestvo en la Argentina (Casa de Rusia en Buenos Aires), pp. 57-77.

Bustamante, J. (2007) "La migración de México a Estados Unidos; de la coyuntura al fondo". En: Defensor del Pueblo de Bolivia – OACDH, *Octava Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Migración. El rol de las instituciones nacionales. Informe Final*, Santa Cruz de la Sierra, Editorial El País, pp. 41- 57.

Castillo Guerra, J. (2004) "Hacia una teología de la migración: perspectivas y propuestas". En: Fernet-Betancourt, R. (Hrsg.) *Migration und Interkulturalität*, Aachen, Wissenschaftsverlag Mainz in Aachen, 2004, pp. 154-155.

Castoriadis, C. (1990) *El mundo fragmentado*, Buenos Aires, Altamira.



- Chauí, M. (2006) *Ciudadanía cultural. O direito à cultura*. Fundación Perseu Abramo, San Pablo.
- Esposito, R. (2009) *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, Barcelona, Herder.
- Fornet-Betancourt, R. (2009) *Tareas y propuestas de la Filosofía Intercultural*. Aachen, VerlagsgruppeMainz in Aachen.
- Foucault, M. (1994) *Dits et écrits IV*, Paris, Gallimard.
- Giustiniani, R. et alii (2004) *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones Nº 25.871*. Buenos Aires, Prometeo.
- Grimson, A. (2011) *Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la identidad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Grimson, A.; Jelin, E. (comp.) (2006) *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Grüner, E. (2010) *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*. Buenos Aires, Edhasa.
- Han, P. (2000) *Soziologie der Migration*, Stuttgart, Lucius & Lucius.
- Mármora, L. (2002) *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós.
- Mármora, L. (2004) "Migraciones". En: T. Di Tella et alii, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Buenos Aires, Ariel, pp. 460-463.
- Osorio Pérez, F. (2006) "Reconstruyendo identidades en medio de la guerra: reflexiones desde experiencias de población en desplazamiento forzado en Colombia". En: I. Wehr (ed.) *Un continente en movimiento: migraciones en América Latina*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, pp. 367-384.
- van Dijk, T. (1998) *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa.
- Vargas, J. (2010) "Represión y muerte en el Parque Indoamericano", *Renacer*, Edición 210.
- Vior, E. (2006) "Los bolivianos en Buenos Aires fortalecen la democracia. Derechos Humanos, inmigración y participación colectiva". En: Wehr, I. (ed.) *Un continente en movimiento: migraciones en América Latina*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, pp. 433-450.
- Vior, E.; Dreidemie, P. (2009) "Condiciones de la participación ciudadana de las comunidades de origen inmigrante en Río Negro (Argentina): indagación teórico-metodológica para acceder al campo". *Actas. VII Encuentro FOMERCO. "Frontera, Universidad y Crisis Internacional". Foz de Iguazu 09 a 11-09-2009*.
- Waldenfels, B. (1995) "Lo propio y lo extraño", *Escritos de Filosofía*, año XIV, 27-28, pp. 149-162.
- Zambrano, M. (1990) *Los bienaventurados*, Madrid, Siruela.